



Ciudad de México, 5 de abril de 2022

APLICA AGEPSA RECOMENDACIONES Y SANCIONES A 52 CONSULTORIOS, EN 2021

- *El objetivo es proteger la salud de los capitalinos; se aseguraron productos que representan un riesgo para la salud*
- *La Agencia de Protección Sanitaria llama a la población a denunciar alguna irregularidad*

Con la finalidad de proteger la salud de los capitalinos, la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA), de la Secretaría de Salud, realizó en el 2021 múltiples visitas sanitarias a 164 consultorios: 95 de atención médica y 69 de servicios dentales, en donde aplicó sanciones y recomendaciones a 52 de éstos por presentar omisiones o incumplimiento de las normas sanitarias.

Durante el operativo que se desarrolló en diferentes alcaldías, se aseguraron productos que representan un alto riesgo para la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Asimismo, también se encontró que no contaban con el equipo, instrumental y medidas necesarias para otorgar una atención médica segura y de calidad como esterilización inadecuada del instrumental o insumos utilizados; utilización de medicamentos caducados; mal manejo de desechos y basura que podrían ser peligrosos y por no demostrar que se llevaban a cabo acciones de control o erradicación de fauna nociva.

El personal verificador de la AGEPSA, también aseguró medicamentos mal etiquetados o con fecha de caducidad vencida, entre ellos analgésicos, antipiréticos, antibióticos y antiepilépticos; vacunas con inadecuadas medidas de refrigeración y/o caducas del tipo de influenza, sarampión y tétanos; así como insumos caducos como jeringas, catéteres, gel antibacterial y soluciones antisépticas.

Cabe resaltar que estas acciones están encaminadas a disminuir riesgos para la salud de los usuarios, como intoxicaciones o infecciones derivadas de la aplicación, consumo o utilización de insumos o instrumental inadecuados; y tratamientos con poca eficacia que pueden favorecer el aumento a la resistencia de antimicrobianos cuando se usan antibióticos caducados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD



Ante esto, es importante destacar que la mayor parte de los consultorios verificados cumplen de manera satisfactoria con los requisitos que establecen las normas sanitarias.

Por lo anterior, la AGEPSA invita a la población en general a revisar la información que este tipo de establecimientos deben de cumplir con: aviso de funcionamiento y de responsable sanitario visible, título y cédula profesional de quienes otorgan la atención, y observar que se mantienen medidas de higiene por el prestador de servicios en el momento de la atención.

También, un adecuado manejo de basuras y desechos, así como revisar que la receta cuente con los siguientes datos: nombre completo de quien otorgó la atención, número de cédula profesional, nombre de la institución que expidió el título, domicilio del establecimiento, fecha de expedición y firma autógrafa.

En caso de tener conocimiento de alguna irregularidad, puede llamar a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México a los teléfonos, 55-5038-1700 Ext 5811, o al correo: dgagepsa@cdmx.gob.mx.

-oOo-